

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES



SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.
PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.
Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: CALLE DE FERRAZ, NÚM. 54, PRAL.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.
Pago adelantado.

AÑO XII.

Miércoles 10 de Julio de 1889.

NUM 1.204

EXAMEN DE HOJAS

La peronospora de la vid se presenta este año con todos los agravantes caracteres que en 1888, de tristísima memoria, y con la circunstancia agravante de que la plaga, limitada en aquel verano á las Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña, ha invadido en el actual casi todas las regiones vitícolas de la Península.

Si el temporal tempestuoso sigue dominando, seguramente que la primera de nuestras producciones sufrirá tremendo desastre.

La situación de numerosos viñedos de la dilatada y feracísima cuenca del Ebro y de otras importantes regiones, es por demás crítica á causa del portentoso desarrollo que ha conseguido el mildiu de pocos días acá, favorecido por la humedad y el calor, elementos necesarios para la vida y propagación del mortífero hongo.

Todas las hojas de vid que recibimos estos días se encuentran seriamente invadidas por el mildiu, asegurando la mayoría de los corresponsales y suscriptores que nos las envían, que la invasión es general en sus comarcas, y que bastantes viñedos han quedado totalmente arrasados.

Plagadas de mildiu están las hojas y uvas que hemos examinado de Epila, Tarazona y Nuévalos (Zaragoza), de Ayerbe, Angües, Barbastro y Fonz (Huesca), de Autol, Murillo del Río Leza, Aldeanueva de Ebro, Sajazarra y otros pueblos de las Riojas, de Tudela, Fiteros, Corella y Cascante (Navarra), de Minglanilla (Cuenca), de Almansa (Albacete) y de Beniganim (Valencia).

De Sitges, Villanueva y Geltrú, Falset, San Pedro de Ribas, Rubí, Piérola, Bruch, Castellbisbal y San Cugat, no hemos recibido hojas, pero si informes en extremo desconsoladores. En dichos términos y en otros muchos limitrofes, se considera perdida ó poco menos la cosecha de vino, efecto de la peronospora de la vid.

En medio de la pena que nos produce el rudo ataque de que es víctima una gran parte del viñedo nacional, cábenos el consuelo y la satisfacción de que una vez más se ha comprobado la eficacia del caldo bordelés, de la mezcla cuprocálcica, pues las hojas que han recibido este tratamiento preventivamente, que es como debe aplicarse para que el remedio Millardet surta todos sus maravillosos resultados, siguen por fortuna frescas y lozanas, libres del terrible parásito.

En los viñedos rociados con el caldo bordelés después de haber arraigado el mildiu, apenas se advertirán todavía los deseados efectos del tratamiento, y menos aún podrán notarse á esta fecha en aquellos á los que se notaba ya aplicado el remedio cuando el hongo había ya fructificado y manifestado por el envés de las hojas los esporos de verano (conidios), las eflorescencias blancas.

Es hoy muy pronto para observar á la simple vista diferencias marcadas entre los viñedos tratados tarde, después de la invasión, y los no tratados; pero esto en manera alguna debe llevar el desaliento y la desconfianza al ánimo de los propietarios, que por unos ú otros motivos no hayan tenido la fortuna de usar el remedio preventivamente.

Los que se encuentren en este caso, deben apresurarse á rociar bien todos los órganos foliares de la planta, con la esperanza de salvar las partes de las hojas que sigan verdes y sanas, y en la seguridad de que pasado algún tiempo, en la vendimia principalmente, podrán apreciar con harta claridad la incontestable eficacia del tratamiento Millardet aún aplicado en las más desventajosas condiciones.

CECILIO S. DE ZÁITIGUI.

REGLAMENTO DE LA NUEVA LEY DE ALCOHOLES

Le publicó también la Gaceta el sábado último, y ya que nos sea imposible reproducirle íntegro por su mucha extensión, transcribire-

mos aquéllos capítulos que muy directamente interesan á los cosecheros de vino y fabricantes de alcoholes y aguardientes.

Hélos aquí:

CAPÍTULO XXV

Régimen respecto á la introducción, fabricación y consumo de los alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos.

Art. 244. Con arreglo á la ley de esta fecha, los alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos satisfarán el impuesto que la misma establece según las circunstancias que concurran para introducción, fabricación y consumo, conforme á las disposiciones siguientes:

1.º Los alcoholes de todas clases, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, satisfarán el impuesto que la misma ley determina, ingresando su importe en las Cajas de la Hacienda. El rendimiento á que ascienda el importe de estos derechos es independiente de los encabezamientos y cupos por el impuesto sobre el consumo personal.

2.º Lo es asimismo el derecho que grava la fabricación nacional de toda clase de alcoholes que procedan de la destilación de materias distintas del zumo de la uva ó de los residuos de la vinificación.

3.º Lo es asimismo el derecho por el alcohol que contengan los vinos que se importen con graduación superior á 15º centesimales.

Importación

Art. 245. El reconocimiento, admisión, liquidación y adeudo del impuesto sobre los alcoholes de todas clases y demás espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, se verificará por las Administraciones de Aduanas por las cuales tenga lugar la importación y tengan habilitación al efecto.

Art. 246. Son Aduanas habilitadas para la importación de alcoholes las siguientes:

Alicante.	Palma de Mallorca.
Badajoz.	Pasajes.
Barcelona.	Port-Bou.
Bilbao.	Santander.
Cádiz.	Sevilla.
Cartagena.	Tarragona.
Coruña.	Valencia.
Gijón.	Valencia de Alcántara.
Huelva.	Vigo.
Irán.	Vinaróz.
Málaga.	

En las Islas Canarias el adeudo y liquidación del impuesto especial se realizará por las Administraciones subalternas de Hacienda, considerándose habilitadas para la importación las que se hallen establecidas en localidades que sean á la vez puerto de mar.

Art. 247. Los cargamentos ó expediciones de alcohol procedentes del extranjero y los que se trasladen por cabotaje de un punto á otro de la Península, deberán traer un manifiesto de origen, en el cual conste el número de bultos, cantidad de alcohol que contiene, peso de los bultos y graduación del alcohol que se contiene en cada envase.

Art. 248. Para los análisis de los alcoholes y demás bebidas espirituosas, se emplearán el alcoholómetro centesimal de Gay-Lussac y el alambicador de Sallerón.

Art. 249. Adeudado el derecho arancelario y transitorio que grava estos artículos, la Administración de la Aduana, previo el examen facultativo, que realizará el ingeniero industrial de la misma respecto al volumen y condiciones higiénicas, hará la liquidación del impuesto correspondiente, exigiendo el derecho, que ingresará en la caja respectiva con aplicación á «Valores del impuesto especial de consumo de aguardientes y alcoholes».

Art. 250. Verificado el ingreso, se hará constar en los envases, por medio de una etiqueta ó precinto, el adeudo del impuesto, nombre del introductor y medida del volumen de cada envase, pudiendo en su virtud circular libremente.

Art. 251. La cantidad de alcohol abso-

luto que contengan los aguardientes de caña, líquidos compuestos y vinos superiores á 15º, se determinará por medio del alambicador de Sallerón y alcoholmetro centesimal de Gay-Lussac.

El reconocimiento de esta clase de líquidos cuando se importen embotellados, se subordinará á las graduaciones que expresa el cuadro unido á este reglamento, á menos que no exista conformidad entre la administración y los importadores, en cuyo caso se realizará el análisis, obteniendo muestras de las diversas cajas en que se importen por el sistema de Escandallo.

La etiqueta de adeudos se fijará en cada una de las cajas que contenga botellas del artículo.

Art. 252. Los interesados que no estuvieren conformes con el resultado de los análisis y liquidación del impuesto que realicen las administraciones de Aduanas, podrán reclamar ante el delegado de Hacienda de la provincia, dentro del término de cuarenta y ocho horas, previa consignación del importe del adeudo consignado en la declaración protestada.

Contra la resolución del delegado podrá entablarse recurso de alzada dentro del término de diez días al de la notificación administrativa, ante la dirección general del ramo si la cuantía de la liquidación no excede de 500 pesetas, y ante el ministerio de Hacienda si fuese superior.

La resolución que dicten respectivamente el ministerio y la dirección pondrá término á la vía gubernativa.

Art. 253. El análisis cualitativo de los alcoholes y líquidos espirituosos para determinar su pureza se verificará por el procedimiento determinado en las reales órdenes de 10 de Noviembre de 1887 y 10 de Marzo de 1888, y las que en lo sucesivo se dicten.

No se considerará como impuro el alcohol que, dando reacción amilica, acuse menos de 3 milésimas de impureza al diámetrometro. En caso de no satisfacer esta condición, será inutilizado para el consumo personal.

Art. 254. Los alcoholes y líquidos espirituosos y sus compuestos que contengan sustancias nocivas para la salud, serán inutilizados para el consumo personal, voluntario ó forzosamente.

Certificado por el ingeniero industrial de la aduana que el líquido presentado al adeudo es impuro, y que procede su inutilización, se levantará acta de haber notificado este resultado al introductor y de haberle invitado á inutilizarlo.

Los envases en que esten contenidos estos líquidos se marcarán con la etiqueta correspondiente.

Art. 255. El interesado ó dueño manifestará en término de veinticuatro horas si está conforme con que la inutilización se verifique desde luego, y en este caso se procederá á ejecutarla inmediatamente, á presencia del ingeniero industrial de la aduana, con asistencia del introductor ó su representante, si así lo exigiese, y precisamente antes de la salida de la aduana.

Los introductores ó representantes de éstos satisfarán los gastos que ocasione la inutilización, y ésta se verificará con arreglo á lo determinado en el real decreto de 27 de Octubre de 1887 y real orden de 10 de Noviembre siguiente, ó las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 256. El introductor que no estuviere conforme con la liquidación de adeudo del impuesto, podrá reclamar de ella en el término de veinticuatro horas ante el delegado de Hacienda de la provincia, el cual, oyendo al ingeniero, dictará fallo de primera instancia; pero para entablar dicha reclamación será requisito indispensable haber satisfecho el importe del adeudo consignado en la declaración protestada. De la resolución del delegado de Hacienda podrá entablarse recurso de alzada en el término de diez días ante la dirección general del ramo si la cuantía de la liquidación no excede de 1.000 pesetas, y an-

te el ministerio de Hacienda si excediese de dicha suma.

La resolución que respectivamente dicten el ministerio ó la dirección pondrá término á la vía gubernativa.

Art. 257. Cuando el introductor no estuviere conforme con la inutilización de la especie, quedará depositada en el almacén especial de la aduana, y se remitirá la protesta del introductor, acompañada de la muestra ó muestras de los líquidos, al ministerio de Hacienda por conducto de la dirección general para que se verifique su análisis por el Laboratorio central del ministerio.

La resolución que dicte la superioridad por virtud de dicho examen será firme, y el interesado, si no estuviere conforme con ella, optará, en el caso de confirmarse la necesidad de la inutilización, entre aceptarla desde luego ó reexportar la especie en el término de veinticuatro horas.

Fabricación.

Art. 258. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y líquidos espirituosos, así como los compuestos de éstos, bien tengan ó hayan tenido en acción fabricas antes de la promulgación de la ley, bien se propongan establecerlas desde la publicación de la misma, quedan obligados á presentar al administrador de Contribuciones de la provincia, ó al administrador subalterno de Hacienda del partido á que pertenezca el pueblo en que radique el establecimiento fabril, antes de ejercer la industria estos últimos, y en el término de quince días desde la publicación de esta ley los primeros, una declaración privada por duplicado, comprensiva de los datos siguientes:

A. Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes de primeras materias distintas del zumo de la uva y residuos de la vinificación:

- 1.º Nombre, apellido y domicilio del industrial.
- 2.º Nombre del propietario del local y aparatos de explotación de la industria.
- 3.º Industria que se propone ejercer, pueblo y local donde está ó ha de estar establecida.
- 4.º Aparatos destiladores y rectificadores, su procedencia, sistema y capacidad de las calderas y columnas, nombre del constructor.
- 5.º Nombre, clase y procedencia de origen de la primera materia que emplea ó ha de emplear.
- 6.º Cantidad de líquido alcohólico que se propone obtener por día de trabajo de doce horas, graduación y cantidad de primera materia empleada para obtenerlo.
- 7.º Período de tiempo durante el cual ha de funcionar la fábrica, con expresión de las horas de trabajo diario, y si éste se hace también de noche.
- 8.º Situación de los locales de almacenamiento y expedición del producto elaborado con relación al resto de las dependencias de la fábrica y á las construcciones colindantes.
- 9.º Manera de utilizar las vinazas ó residuos de la destilación, bien sea para abonos ó para alimentación de ganado, y sistema que se proponen emplear para neutralizar las malas consecuencias que pueden tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se utilizan.

El fabricante consignará á continuación que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de ésta, á cualquier hora del día y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los agentes de la Administración, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, previa presentación de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

B. Fabricantes de líquidos alcohólicos, procedentes del zumo de la uva ó residuos de la vinificación.

Redactarán su declaración consignando seccionalmente si se dedican exclusivamente á la destilación de vinos ó orujos, y si éstos son ó no de cosecha propia; mas si á la vez destilasen de otras materias, estarán obliga-

dos á consignar los datos á que se refiere el concepto anterior.

C. Fabricantes de licores, anisados, barnices, lacas, enocianina, vinagres pólvoras, fulminantes, éteres ú otros productos aplicables á la industria, ciencias, artes, medicina, farmacia y veterinaria.

Consignarán los datos á que se refieren las reglas 1.^a á 3.^a del grupo A. Expresarán la clase del producto que se proponen obtener. Cantidad y clase de alcohol que han de emplear durante un mes de trabajo.

Local para la venta del producto elaborado.

Si emplensen alambiques, manifestarán el sistema, capacidad y procedencia de los mismos.

Formularán igual declaración á la consignada en el último párrafo de dicho grupo.

D. Rectificadores de líquidos alcohólicos con aparato fijo ó portátil.

Consignarán los mismos datos que los del grupo A, expresando además si trabajan por cuenta propia, almacenando y vendiendo los productos de la rectificación, ó si lo efectúan por encargo y cuenta ajena.

(Se continuará)

REMITIDO

EL MILDIU EN NAVARRA

«Lo científico es lo práctico. TÉLLET VICEN.»

Tiempo há que el hombre persigue en vano ideales fructíferos en el terreno agrícola; muchos años han transcurrido de ensayos sin resultado definitivo; no poco se escribe en el día á propósito del parasitismo animal y vegetal en España; doquiera surgen tratamientos *ad hoc*, según los pareceres de agrónomos, propietarios y cultivadores *experimentados*; y sin embargo, fuerza implica el confesar que los ideales antes referidos están muy lejos de ser asequibles, al menos en el día, á la inteligencia de la generalidad de nuestros labradóres, no por falta de interés por parte de los mismos, pero sí debido á la carencia de personal apto y con interés también de instruirles cotidianamente en lo que con el cultivo del campo se relaciona.

Que esto es evidente lo patentizan con elocuencia suma los diversos tratamientos que para combatir una misma enfermedad emplean hoy los viticultores. En efecto: quién se decide por la mezcla euprocálica contra el mildiu, cuál prefiere la disolución de sulfuro cálcico; éstos hallan más racional la simple lechada de cal; aquéllos optan por cavar el terreno á menudo sin necesidad de recurrir á tratamientos científicos, y todos se consideran Sénecas en el *pais de las improvisaciones reales*, cual si posible fuera darnos cuenta de los fenómenos naturales que nos rodean, en consonancia de los adelantos operados en el terreno de ciencias físico-químico-naturales.

Esto sentado, debo manifestar con imparcialidad y con la franqueza y energía que caracterizan al hombre de ciencia, siquiera sea el último representante de la misma, que ni la filoxera en nuestros terrenos, ni el mildiu ni la antracnosis, erinosis, etc., pueden ocasionar la destrucción ó pérdida de la cosecha, siendo cada vez menos desastrosos los efectos á que dan lugar en las vides españolas. Sin duda alguna que muchos juzgarán atrevido este concepto, mereciendo, por lo tanto, aclaración de las razones en que basarse pueden, y con fundamento, las afirmaciones que yo hago en el día acerca del resultado venidero.

Ortodoxos los seres microscópicos que antes enuncie de América, según las afirmaciones de Pasteur, Chavert y Virehow, pueden, y así lo hemos experimentado por desgracia, ocasionar perjuicios de consideración en el momento de invasión, y conste que para mí ese momento supone un año, atendida la antigüedad de los seres bergantizados; pero teniendo en cuenta que la progenie ya es muy débil, es decir, que los nuevos *zoófitos parásitos* no hallan las mismas condiciones que sus ascendientes, y que tienen por necesidad que seguir la fatal ley de *adaptación al medio* que les rodea, según la inmortal ley de Darwin; es natural, lógico y por ende científico, juzgar, sin temor á equivocaciones, que se ha exagerado mucho, que se escribe siempre con interés directo de precavar la *presión* de una ó varias plagas, pero que no debe jamás el hombre obrar así á ciegas, desatendiendo las leyes inmutables, en el presente, que rigen á la evolución de los seres organizados. Suponer, por ejemplo, que el *criptógama*, causa del mildiu, puede vivir aquí lo mismo que en Cuba, es un anacronismo que debe refutarse; podrá sí resistir el primer año de invasión, el único temible por las condiciones de resistencia vital en que llega; más des-

pués, es decir, en los años sucesivos, á semejanza de lo que acontece con los *microbios* del cólera, cuando la temperatura descende, se transforman los denominados *coídios* en hongos ya atenuados, sin resistencia vital, lo propio también que observamos en todo género de enfermedades infecciosas, que se las vé decrecer rápidamente á medida que el invierno se aproxima.

Alguien creará, acaso, que soy enemigo de ensayos vitícolas; empero, dóile de barato á quien tal afirmación tratase de sostener, que he sido el primero en esta localidad que trató las vides con la mezcla bordelesa, según el método Millardet, y que pocos me antecedió en Navarra para estudiar prácticamente y con microscopio en mano los progresos del mildiu.

Lo práctico, lo verdadero é importante que yo veo es variar radicalmente nuestros sistemas de cultivo, dando la preferencia al intensivo sobre el actual, que no puede ser más ruinoso por falta de abonos; desarrollar nuestra decaída ganadería, cosa por cierto difícil y casi imposible en el día careciendo de personal que intervenga diariamente cerca de la población rural, la más atrasada de todas, la más refractaria también al progreso; porque no basta la propaganda desde las capitales, es necesario estar al lado del último labrador en la pequeña aldea, conocer sus operaciones, rutinas en muchos casos, é inculcarle con paciencia las innovaciones convenientes y en armonía con el aumento de productos en un tiempo dado.

El día, lejano por desdicha nuestra, que la rama auxiliar del gran cultivo, la *practicultura*, se generalice y no desperdicemos nuestras aguas, que después de lavar los terrenos conducen al mar los elementos químicos más necesarios á la nutrición de las plantas; el día que hasta sea obligatorio en nuestras escuelas de instrucción primaria el estudio de los animales útiles y perjudiciales á la agricultura, para que el niño, al llegar á ser hombre, conozca lo que le conviene conservar y destruir; el día, por último, que los profesores de medicina comparada, es decir, los que por sus estudios *zoológico-agrícolas*, y además, por su misión eminentemente útil y necesaria diariamente tanto al rico como al pobre labrador, intervengan con sus consejos cerca de todos, lo cual tiene que suceder, puesto que nadie osará negar su competencia y menos aún el trato continuo en todos los pueblos con el cultivador; ese día progresaremos, contando con ganadería floreciente, mejora en la elaboración de productos vegetales, si hemos de hacer competencia á otras naciones, y finalmente imitaremos á Inglaterra, Francia, Bélgica, etc., que, con climas no ventajosos en muchos de sus distritos á los nuestros, pero obrando científicamente, nos superan en la calidad y cantidad de esos productos animales y vegetales.

Alguien me objetará quizá, llegado á este punto, que la enseñanza en las escuelas especiales de los mencionados profesores debe ser más extensa para cumplir misión tan importante, á lo cual nada replico, pero sí entiendo que cuantos esfuerzos y sacrificios se hagan en este sentido, redundarán en beneficio directo del labrador y ganadero.

SÁNZ DE ALMARZA.

Arróniz, 27 de Junio de 1889.

Correo Agrícola y Mercantil (NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Andújar (Jaén) 8.—Los precios corrientes del mercado son como sigue: linaria, á 12 y 13 rs. la arroba; trigo añejo, de 40 á 43,50 reales la fanega; id. fresco, á 44; cebada, de 20 á 22; escaña, á 15 y 16; habas castellanas, á 25 y 26; id. morunas, á 24; garbanzos, á 115 y 116; alpeste, á 40; anís, á 70.—B. C.

De Aragón

Calatayud (Zaragoza) 8.—La cosecha por aquí perdió mucho, á consecuencia de las frecuentes nevadas del Jaldón y Giloca; las viñas dan muy pocas esperanzas de cosechas por haberse presentado el mildiu y ser pocos los cosecheros que quieren gastar 50 pesetas en un pulverizador, y poner remedio al mal. La siega de las cebadas se lleva á cabo por estar aparentemente en disposición. El trigo se cotiza de 13 á 14 rs. media; cebada, á 4.—A. C.

De Castilla la Nueva

Cobeña (Madrid) 6.—Asiduo lector de su importante publicación, veo con dolor que por todas las comarcas de España la agricultura se halla en un estado de decadencia que contrasta el ánimo, y que los gobiernos, tanto el presente como todos los que le han precedido, sin excepción alguna, no han hecho ni hacen nada (y lo que es peor) tampoco harán nada en su beneficio, pues acostumbra-dos nos tienen á oírles buenos y excelentes

discursos en la oposición, y al llegar al poder dan al traste con todos sus ofrecimientos y buenas intenciones.

Son tantos los desaciertos de los gobernantes, que parece están dejados de la mano de Dios, como aquí se dice del que todo lo hace al revés, lo cual le probará Ud. el hecho siguiente, que está ocurriendo en la actualidad en estos pueblos.

En el término de esta villa y la de Ajalvir se está construyendo por el Estado una carretera de tercer orden, de interés secundario y de un trazado que deja bastante que desear, hecha por administración con el objeto de proporcionar trabajo á las clases jornaleras; pues bien, señor Director, para obtener colocación en dicha carretera en este invierno era necesario obtener un volante del señor gobernador de la provincia, cuyo documento ejecutivo decía Ud. que eran contados los individuos de estos pueblos que lo lograban; dicho volante era cambiado por otro del señor alcalde de Madrid y después con el V.^o B.^o del ingeniero jefe se le daba trabajo, y hoy que debieran suspenderse estos trabajos hasta el invierno próximo por hallarnos en plena recolección y haber trabajo para todos en las faenas propias de la estación, hoy, vuelvo á repetir, se admiten cuantos trabajadores se presentan y sin llevar los requisitos que antes se exigían, causando graves perjuicios á los intereses agrícolas, pues les quitan los brazos que necesitan en estos críticos momentos, ó les obligan á pagar crecidos jornales; dígame Ud. si esto no es estar dejado de la mano de Dios ó estar dotado de otra cosa que no creo ni debo decir.

En este pueblo y los inmediatos hay muy buena cosecha de cereales en perspectiva, si Dios y el gobierno nos la deja coger en paz, pero nos encontramos con unos precios ruinosos para el agricultor y sin salida; de forma que el pobre labrador que tiene que vender en cuanto trilla para pagar siega, recolección, rentas, contribuciones atrasadas, deudas y demás gastos, no sé cómo se verá, ó mejor dicho, lo sé, porque no tiene otro camino que escoger más que venderlo todo á cualquier precio, quedándose sin frutos y sin dinero, y lo que es peor, sin poder satisfacer el 25 por 100 de las deudas contraídas.

Los precios de cereales, único cultivo de esta comarca, son, de 39 á 40 rs. fanega de trigo y á 16 la de cebada, estando á cuatro leguas de Madrid y con carretera para el transporte.—Un suscriptor.

Tomelloso (Ciudad Real) 8.—En esta comarca se presenta abundante cosecha de uvas, hallándose las viñas libres de epidemias.

Por error material apareció en mi última carta la palabra habas por la de uvas.

Paralizada por completo la venta de vino; así es que los grandes acopiadores están quemando las existencias, teniendo algunos hasta 20.000 arrobas y otros 3 y 4.000.

La cosecha de cereales es buena, pero no hay quien compre una fanega de grano.

Por todo esto pasan los labradores por una crisis fatal.—M. O.

De Castilla la Vieja

Medina del Campo (Valladolid) 7.—Al mercado de hoy han entrado 800 fanegas de trigo y 100 de cebada, cotizándose respectivamente de 35 á 35,50 reales las 94 libras y 16,50 á 17 reales la fanega.

Por partidas se ofrece el trigo á 37 rs. las 94 libras sobre vagón, á cuyo precio se han hecho ajustes.

Rencalmadas las compras y bueno el tiempo.

Siguen los trabajos de recolección.—M. B.

Carrión de los Condes (Palencia) 6.—Al mercado de antayer entraron 140 fanegas de trigo, las cuales se pagaron á 34 reales.

Para los demás artículos rigieron los siete precios; centeno y cebada, á 17 rs. fanega; avena, á 10; nabias pequeñas, á 53; harinas, á 13, 12 y 10 reales arroba por primeras, segundas y terceras clases respectivamente; patatas nuevas, á 10 rs. la arroba; vino, á 6 reales cántaro en los pueblos inmediatos.

Desde el día 28 de Junio tenemos muy buen tiempo habiendo desaparecido los temores sobre el resultado de la cosecha, que esperamos sea bueno.—J. L. D.

Tudela de Duero (Valladolid) 7.—Poco movimiento en la extracción de vinos, habiendo descendido el precio del tinto á 7 reales.

Las viñas cerniendo y con esperanza de que si no las sorprende en este período crítico algún aguacero ó temporal fuerte, se ha de hacer buena cosecha.

También la prometen buena los cereales, si la granazón del trigo no es arrebatada por la fuerza del calor como en estos días se ha sentido, dándose principio á la siega del 9 al 10.

Nula la de garbanzos, hasta el extremo de no aparecer vestigio alguno en todo el término de esta legumbre, habiendo tenido necesidad de arar los sembrados para hacer barbecho.

El trigo se paga á 36 rs. las 94 libras; cebada, á 15 y 16; vino tinto, de 7 á 8, según clase; blanco, á 6; patatas nuevas, á 6 reales arroba.—A. P. de V.

Cebreros (Ávila) 8.—Se van reduciendo bastante las existencias de los riquísimos vinos de esta bodega, y por esto y la mucha aceptación que tienen y la regular demanda, es de esperar mejoren los siguientes precios, que son hoy los corrientes: vinos secos, á 11 reales; idem dulces, muy escasos, á 15.—B. G.

Rioseco (Valladolid) 8.—Durante la última semana se han contratado por partidas las siguientes faenas de trigo: 6.200 á 35 reales las 94 libras; 2.000 á 35 1/2, con pago a plazo, y otras 1.600 á 35 1/4 en estas mismas condiciones.

De harina se han expedido siete vagones á 14 y 13 rs. la arroba por primeras y segundas clases respectivamente.—El correspondiente.

Cevico de la Torre (Palencia) 7.—El estado de nuestros campos en general es muy satisfactorio; á mediados de la presente semana se dará principio á la siega de cebada, de la cual esperamos buenos rendimientos.

En este pueblo ni en todo el valle Cerrato tenemos por fortuna que lamentar los efectos de los pedricos, que tanto daño han causado en muchos puntos de España.

Hace dos meses que empezó con mucha animación la compra de vinos y hasta esta fecha continúa lo mismo; los precios son de 4,50 á 5 rs. cántaro, contando sobre unos 70.000 cántaros de existencias; próximamente la mitad de la cosecha recolectada en el pasado año.

El tiempo para los campos inmejorable.—El correspondiente.

Rueda (Valladolid) 8.—Han principiado las operaciones de la recolección de cereales, siendo hasta la fecha de un renacimiento bueno la de algarrobas y regular la de cebada, y presentando los trigos un aspecto lozano, efecto del buen tiempo con que últimamente fueron favorecidos.

El aspecto de las majuecos es de lozanía, aunque no hay mostrado tanto fruto como el año pasado, y hoy están atravesando por las consecuencias de la plaga de orugo, generalizada por completo, que le quita su elegante ropaje hasta convertirse en mariposa.

Sigue regular la extracción de caldos, pero continúa cotizándose la cántara de vino del año de 7,50 á 8 reales.

Ahora también sería la ocasión de ajustar las viñas, pero no se oye de nadie que lo haga, á consecuencia del resquebrajamiento general de fondos que en esta población existe; por manera, que no triunfando las tendencias económicas de la Liga Agraria, es seguro que al año que viene, Dios mediante, no se podrán labrar los majuecos á no ser que se consiga este milagro, pronunciando discursos, en cuyo caso verían Udes. la prodigiosa elocuencia de mis convicciones.—A. R. C.

De Cataluña

Sitges (Barcelona) 7.—Los hermosos viñedos de nuestro término que con tanta lozanía y fuerza vegetativa se desarrollaban, ostentando bien formados racimos que hacían esperar una buena cosecha, han sido invadidos con una fuerza inesporada por la *peronospora vitis*, que ha destruido la mayor parte del fruto en algunos viñedos que puede darse casi por aula, y en otros muy comprometido, á pesar de los grandes esfuerzos de los viñadores en aplicar el sulfato de cobre en las diferentes fórmulas aconsejadas por la experiencia.

En esta región de Sitges, Villanueva y Geltrú, San Pedro de Rivas, muy ricos en viñedos y que casi no conocíamos la enfermedad, por presentarse sólo en pequeños focos y sin importancia á últimos de Agosto, y cuando la uva estaba sazonzándose, ha sorprendido mucho la rápida invasión del mal, y ha sido la causa de que nos halláramos desprovistos del sulfato y aparatos para combatirlo, y que hoy, aunque tarde, á toda prisa ha procurado adquirir el propietario que quiere defender á sus viñedos de una completa invasión.

Como la invasión ha sido muy intensa estando atacadas la mayor parte de las hojas y frutos, es fácil que si el tiempo continúa con tendencias á humedades, tengamos que deplorar la casi total pérdida de la próxima cosecha.

Hay algunas existencias de vinos en bodega, y aunque las transacciones son pocas y los precios con poca diferencia los mismos que los manifestados en mi anterior relato, sin embargo, en vista del estado de nuestros viñedos, hay tendencia á la subida de pre-

cios, que espero se confirmará, en vista de las noticias desoladoras que se reciben de otras comarcas vecinas.

La cosecha de ugarrobas se presenta buena y las de la pasada se venden a 450 y 5 pesetas quintal.—*El correspondiente.*

••• **Falset** (Tarragona) 7.—Esperando la florecencia de las viñas para darle a Ud. noticia del resultado, no he escrito en las dos quincenas anteriores por carecer de interés lo que podía participarle.

Hoy puedo darle detalles no halagüeños por cierto, toda vez que a causa de las humedades y pertinacia del viento que en este país se le conoce por (aire de mar), se hallan todos los viñedos más o menos atacados del mildiu, habiendo sido la espugnación ó florecencia tardía y quedado los racimos muy claros, y muchos se han secado por completo.

Alarmados los labradores, han acudido algunos a sulfatar sus viñas, pero se hace sin gran confianza, salvo raras excepciones, y los más las dejan abandonadas a su suerte confiando más en que el cambio de viento ha de reponer las cepas a su estado normal mejor que el sulfato.

Si por desgracia sigue imperando el viento de mar, se da por seguro que el mildiu destruirá toda la cosecha de vino, única esperanza de esta laboriosa comarca, ya que la avellana y almendra están perdidas este año.

Kavio unas hojas para que se sirva examinarlas y decir el mal de que se hallan atacadas.—*J. M.*

••• **Mollerusa** (Lérida) 7.—Ha mejorado algo en general el estado de la viña en todo este llano.

El tiempo seco y los aires serenos que de ocho días a esta parte se ha desarrollado, es á mi modo de ver el dique á la invasión con que amenazaban la cosecha del vino las distintas enfermedades que se desarrollaron por consecuencia de las persistentes lluvias de Abril, Mayo y Junio.

Y no es sólo el cambio de temperatura, también ha de atribuir el cambio de aspecto de nuestras viñas á la constancia con que infinidad de propietarios sulfataron sus viñedos.

El ejemplo cunde, y creo acabará por ser general dicho tratamiento, y así es de esperar si quieren ver salvada su principal riqueza estos cosecheros.

Comprendiendo así, aplaudo la determinación del Consejo federal de Suiza, que acaba de decretar obligatorio el tratamiento de la viña por medio del sulfato, conminando á los propietarios á verificarlo en fechas determinadas, haciéndolo el Estado á costa del propietario si dentro de la fecha fijada no lo han verificado.

Si la enfermedad se generaliza, creo que en España tendremos que acudir á estos medios pues hay regiones tan indiferentes, que uno hasta llega á dudar del siglo en que vive.

Se van agotando las existencias de vinos, y bien puede asegurarse llegaremos á la nueva recolección sin que los de la vieja estorben de encubarla.

La sociedad Canal de Urgel realizó el domingo pasado las subastas del cañon de cereales, que fué adquirido por muchos pueblos, por comisiones que de acuerdo con el municipio aceptaron los tipos, sometiéndose después á nueva subasta, y dejando á favor de las agas municipales las utilidades, ejemplo que debieran imitar todos los pueblos.

Según se me ha dicho, para la fábrica de alcoholes industriales se ha adquirido también el cañon de algunos pueblos, por lo que resulta confirmado el rumor de que va á trabajar en gran escala.

Y como también este rumor, la presencia aquí del senador, D. Fernando Puig, uno de los principales socios de aquella destilería, que creo se propone construir un ramal para enlazar la fábrica con la línea del Norte. Todo hace esperar, pues, la confirmación de estos rumores.

Háblase también de que se va á instalar en terrenos al pie de esta estación, por cuenta de una casa comercial de Barcelona, una fábrica rectificadora de los aguardientes de vino que sa destilan en éste y pueblos vecinos.—*X.*

••• **Piñola** (Barcelona) 5.—Muchas viñas han quedado perdidas debido al mildiu; el ataque ha sido tan intenso como rápido, efecto de las lluvias.

En el Bruch casi todo queda arrasado, y el pánico es grande; así es que bastantes labradores se disponen á abandonar su pueblo para ganar su sustento en el Llobregat.

Aquí habíamos aplicado la mezcla cuprocálcica buen número de viticultores, pero muy tarde, después que el mildiu se había mostrado con espada en mano.

Escarmentados por tan grave contratiempo, en el próximo año haremos el tratamiento *precautivamente*, como Ud. lo tiene dicho cien veces, en el mes de Mayo.

Se han agotado las existencias de vino.—*S. S.*

••• **Rubi** (Barcelona) 7.—El pueblo está consternado al ver el fatal aspecto de muchas viñas, en las que se observan manchas y se secan las uvas; la epidemia se va desarrollando tanto, que hay viñas invadidas por completo.

En este momento me dicen que lo propio ocurre en Castellbatal, San Cugat y otros pueblos; la enfermedad de las viñas es general.

Sigue siendo activa la demanda de vinos, cotizándose a 17,50 pesetas la carga.

Las existencias quedan muy reducidas.—*J. P.*

De Extremadura

Hervás (Caceres) 7.—Poco nuevo he de comunicarle que merezca la atención; pues desde mi última, la venta del vino se ha localizado a ésta, a excepción de algunos pueblos tinitrotesos que han tomado alguna animación a causa de los trabajos de la línea férrea. Esto hará que los precios se sostengan por algunos años que duren las obras, pues de otro modo sería insostenible la situación.

Los precios que rigen son: vinos aloques, á 10 rs. cántaro de 16,04 litros; id. tintos, á 9.

La cosecha no presenta buen aspecto, pues además de mostrar poco fruto está muy retrasado con tantos fríos; hace cuatro días que la temperatura ha variado y empieza á normalizarse la estación.—*J. S. M.*

De Murcia

Casas Ibañez (Albacete) 7.—El negocio de cereales está por completo paralizado, excepto el de consumo para la población, rigiendo el precio de 42 á 44 rs. fanega de geja y caudal.

De vino sacan algunas cargas para los pueblos de este contorno de la clase y color claro; que es el que se gasta por aquí para el consumo, siendo su precio de 8 á 9 rs. arroba, pero sacan en muy corta escala.

Estamos ya en la recolección, y está terminándose la de cebada, la que está dando un rendimiento muy escaso, pues no pasa de media cosecha de año regular.

Las gejas y caudales rendirán algo más, sin que se pueda apreciar más de una cosecha regular escasa.

El viñedo por hoy está frondoso, aunque en fruto no se puede considerar como muy abundante, pero si lo que hay llega a feliz término nos contentaremos.

La última decena de Junio fué muy abundante en lluvias, las que fueron más bien perjudiciales que beneficiosas, sin que hasta hoy se pueda apreciar que haya aparecido el oidium ni el mildiu, que tanto temíamos.

En esta localidad solo hemos puesto la mezcla cuprocálcica en tres partidas de viñas, sin que hasta la presente se observe diferencia ninguna en las que están ó no sulfatadas.—*A. J.*

••• **El Sotillo** (Albacete) 7.—La cosecha de cereales será buena en este pueblo si alguna tormenta no viene á destruirla, como ya ha ocurrido en otros términos municipales; la de vino se presenta regular, sin que tengamos que lamentar ninguna epidemia.

El trigo se detalla de 36 á 37 rs. fanega, y el vino, de 12 á 14 rs. la arroba.—*J. V.*

De las Riojas

Aldeanueva de Ebro (Logroño) 7.—Las pérdidas ocasionadas á esta villa por el horrible pedrisco del día 24 de Junio último ascienden á tres millones de reales, calculando prudencialmente el precio del vino de 15 á 16 reales la cantara.

Dicho pedrisco se extendió á manera de faja á dos leguas de longitud por tres cuartos de legua de anchura, cogiendo sucesivamente la mayor parte de las viñas que radican en los términos de Rincón de Soto y Alfaro.

Hácese una semana, y á consecuencia de las lluvias, ha empezado á desarrollarse el mildiu.—*A. L.*

••• **Briones** (Logroño) 8.—Hasta hoy presentan los viñedos buen aspecto, y si las enfermedades que por todas partes nos amenazan no se propagan en esta, creo se hará una regular cosecha, aunque ya tenemos que lamentar parte del pedrisco que asoló á nuestro vecino pueblo de Labastida; aquí, si se quiere, no fué gran cosa; sólo un término cogió llamado Vigorta, habiendo sufrido una pérdida de ocho á diez mil cántaras. También han sufrido algunos sembrados que en dicho término había, calculándose la pérdida en más de la mitad, y gracias á que el viento norte salió tarde, que si sale un poco antes, hubiéramos sufrido las mismas consecuencias. ¡Dios quiera no se repitan escenas tan horrosas!

Han comenzado á segarse las cebadas, y aunque el parecer estaban buenas, dan poco rendimiento.

Siguen ajustándose algunas cubas de vino,

sin haber habido alteración en los precios; se cotiza de 10 á 11 reales cada cántara.

El tiempo variable, habiendo pasado el mes de Junio, en el que durante más de quince días no vimos el sol.—*J. B. G.*

EXPOSICIÓN FILOMATICA

Genova (Suiza) 1889

El 20 de Agosto próximo se abrirá en Génova (Suiza) una Exposición Filomática que comprende, en su extensión científica, todas las ramas de la industria, del comercio, de las artes; igualmente los progresos de la agricultura y de la fabricación, de la horticultura y del taller; lo concerniente á la higiene, salubridad, el suelo, la heredad, los campos, las aguas, los bosques, los perfeccionamientos, las riquezas, el trabajo, y á la vida del hombre.

Un anejo de esta Exposición, tan importante como atractivo y variado, estará reservado á un concurso universal gastronómico y culinario, vinícola y de cervezas, de generos coloniales y diversas bebidas que sirven para la alimentación, englobando en estos escogidos y acumulados productos, todo cuanto constituye la comida y bebida.

En ella tendrán también amplia representación los aparatos de preparación culinaria, hornos, combustibles, servicio de mesa, mobiliario de cocina, utensilios de bodega, cuchillería, platería, cristalería, porcelana y loza; todo lo que concierne al lujo y al confort, comodidad, economía, recreo, y al gusto del comedor, de la mesa y de la vajilla.

Durará esta Exposición Filomática dos meses, salvo que se prorrogue, y pueden pedirse detalles y antecedentes para la Sección Española á D. Murcia de la Cámara, presidente honorario, dirigiéndose á la Quinta Negredo, en Palenzuela, provincia de Palencia.

NOTICIAS

Sigue nuestro gobierno sin dar ninguna señal de que le preocupe el horroroso ataque de mildiu que sufren la mayoría de nuestras regiones vitícolas.

Los agricultores quedan por completo abandonados en su titánica lucha contra la plaga, á pesar del Real decreto del Sr. Canalejas y del solemne compromiso adquirido por el ministerio de Fomento, de suministrar el sulfato de cobre á precio de fábrica.

¿Y no hay en el Congreso ni en el Senado un representante del país que interpele sobre tan gravísimo asunto al señor ministro de Fomento?

En Almansa y otros pueblos de la provincia de Albacete ha descargado una nube de piedra, arrasando los viñedos, sembrados y demás cultivos.

Así lo telegrafía el gobernador de dicha provincia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido al Senado una estadística sobre las Diputaciones provinciales. Comprende el número de empleados de cada una y sus sueldos, los gastos del material de oficinas, los de las dietas de los diputados y los de representación de los presidentes.

Los totales son: 1.874 empleados, cuyos sueldos importan 3.474.910,57 pesetas. Las dietas de los diputados suman 900.380 pesetas. Los gastos de representación de los presidentes 212.118,05 y los del material pesetas 675.315,61.

Los que menos gastan en los empleados son las de Soria, Segovia y Canarias, y las que más Barcelona, Madrid y Málaga. Por dietas han pagado menos Tarragona, que invirtió 4.500; Zamora y Badajoz; y más Oviedo, que pagó 102.000, Madrid y Coruña. Respecto á gastos de representación, Ciudad Real y Guadalajara, y han pagado menos Barcelona, Logroño y Palencia, que figuran con sólo cinco céntimos; y más Madrid, que paga 25.000, Málaga y Sevilla.

El Director general de Aduanas ha dirigido á los cónsules de España en el extranjero una circular recomendándoles que en los manifiestos de los buques con cargamento de aguardiente, alcohol ó bebidas espirituosas, se exprese con toda claridad el número de bultos, su peso, cantidad en litros del aguardiente, alcohol ó bebidas espirituosas que comprendan y la graduación del líquido que contiene cada envase.

Prescripción de bienes de dominio público.—El proyecto de ley que, referente al asunto ha leído en el Senado el señor ministro de Hacienda, no viene á modificar la legislación vigente sobre bienes desamortizados, sino á fijar de una manera clara y definitiva el criterio que haya de seguirse en las cuestiones que puedan surgir en la adquisición de dichos bienes.

Las ideas generales del proyecto son las siguientes:

Establecer reglas sobre la adquisición de los bienes por prescripción ó sea por la posesión continuada; hacer aplicables á esos bienes los principios de la legislación hipotecaria dictada después de la publicación de las leyes desamortizadoras; á poner un límite á la acción investigadora del Estado en las llamadas incidencias de ventas ya efectuadas, de modo que, pasado el plazo que se estime suficiente para conocer ó corregir cualquier error, los compradores ó sus causahabientes no puedan ser perturbados en el disfrute de los derechos adquiridos; y, por último, á someter el conocimiento de todas las cuestiones que pueden surgir sobre estas materias á los tribunales ordinarios.

La comisión que habrá de emitir dictamen sobre este proyecto estará compuesta de senadores de todos los partidos.

Escriben de Vilaseca que los campos de aquel término municipal han sido invadidos en el breve plazo de cuatro días de mildiu en tal proporción que, además de quedar completamente perdida la cosecha de tomates, patatas y otras hortalizas de la invasión de las peronósporas en 20 del pasado mes, en los días que van de Julio se ha apoderado la plaga de las cepas, presentando las hojas y el fruto de las mismas las eflorescencias blancas y que es de presumir se quedarán los srrimientos como en Diciembre, sin ninguna hoja ni fruto.

Se ha repartido el cuaderno núm. 36 del «Diccionario enciclopédico de agricultura, ganadería é industrias rurales,» que con tanto éxito están editando los Sres. Hijos de D. J. Cuesta, domiciliados en esta corte calle de Carristas, núm. 9.

El certamen que anunciamos en el último número se celebra en Ginebra y no en Génova, como dijimos por error material.

Ajustado el trabajo *Examen de Hojas*, que publicamos en primera plana, recibimos los fajos de hojas de vid del término de Valderacete (Madrid).

Dichas muestras resultan libres de parásitos animales y vegetales, y sólo se advierte que uno de los fajos padece de clorosis, y de ahí el aspecto amarillento que ofrecen las hojas; el otro está completamente sano, y sólo observamos que las hojas son muy fomentosas.

Contra la plaga de langosta.—Nuestro apreciable amigo el director de *La Agricultura*, señor Rivas Moreno, prosigue su patriótica empresa de reunir y estudiar cuanto se ha hecho y escrito en el extranjero referente á la plaga de langosta, sus estragos y medios de combatirla.

El tomo IV de su obra que acabamos de recibir, tiene noticias muy interesantes relacionadas con las campañas que últimamente se han hecho en Italia, Chipre y las repúblicas hispano americanas contra el devastador insecto.

Para adquirir ejemplares de esta obra, pueden dirigirse los pedidos á la librería de Fe, Carrera de San Jerónimo, y á todas las más importantes de Madrid y provincias.

Quejause los cosecheros de naranja del daño que las huertas han sufrido por las persistentes lluvias de primavera, las cuales han arrancado mucha flor y han perjudicado el fruto.

La próxima cosecha promete ser bastante menor de lo que se calculaba, si bien la escasez hará que los precios sean mejores.

Dicen de Catalunya:

«Triste es confesarlo. Se han vendido en este mercado algunas partidas de cebada nueva, aunque de pequeña importancia, al precio de 6 reales la media.

Si así se van estimando los productos agrícolas, bien vamos.»

La Cámara de Comercio de Tarragona va á dirigir una exposición al ministro de Hacienda solicitando la reforma del reglamento que ha empezado á regir para la introducción de alcoholes.

El señor marqués de Mudela, presidente del Jurado internacional de vinos en la Exposición de París, ha obsequiado con un banquete á sus colegas los demás miembros de dicho Jurado.

El Sr. Avansays trabaja sin descanso en el estudio de los vinos, y á su inteligencia y patriotismo se deberá en gran parte el éxito de nuestros caldos.

La langosta está causando serios daños en bastantes pueblos de la provincia de Ciudad Real.

Llamamos la atención sobre el anuncio *A los viticultores* que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz sin género alguno de duda contra el *agrio* y *ácido* de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

M. CHESSELET

Calle de Espoz y Mina, núm. 13, Madrid.



EL RELÁMPAGO

para combatir el mildew.

La Sansón

PRENSA para vino. Privilegio exclusivo por 20 años, la prensa más potente que existe.

BOMBAS para trasiego, riego é incendios.

MANGAS de goma y lona superiores.

MÁQUINAS para todas las industrias, incubadoras, etc.

Gran Depósito de Maquinas Agrícolas y Vinícolas
ALBERTO AHLES. BARCELONA.

15, PASEO DE LA ADUANA, 15
Antigua escuela de la casa NOEL de París.



BOMBAS de todas clases. PRENSAS para vino y aceite. FILTROS y toda clase de artículos para simaces de vinos. ALAMBIQUES, ARADOS, AVIANTADORAS. CRIBAS, CORTA PAJAS, DESGRANADORAS de maíz, MOLINOS harineros y

El mejor aparato para combatir el MILDW que es el Pulverizador NOEL á 65 pesetas.

Para la próxima temporada
SEGADORAS Y TRILLADORAS
Catálogos gratis á quien los pida.

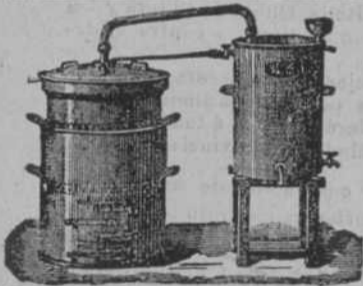
A los vinicultores

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido de los vinos blancos y tintos; así como las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y vinicultura. Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio de Crecio.—Calle Mayor, núm. 45, Madrid.

SIEGA MECANICA A DESTAJO

Se reciben proposiciones de siega de cereales, trigo, cebada, centeno y avena, para fincas próximas á las vías ferreas y que tengan mas de cien hectáreas sembradas. Para condiciones y precios, dirigirse á los constructores de máquinas de segar

ELIZALDE Y COMPAÑIA
EN BURGOS



PARSONS
GRAEPEL Y STURGESSE
(antes Parsons y Graepel)

Despacho: Montera, 16. Depósito: Claudio Coello, 43, MADRID. Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, 6. Alambiques y demás máquinas. Catálogos gratis y francos á quien los pida.

JULES PETIT

COMISIONISTA EN VINOS

57, RUE DU PORT DE BERCY, 57
PARIS

Los vinos expedidos á esta antigua Casa son vendidos pendiente el transporte ó á la llegada en estación, de manera á evitar los gastos de almacenaje. Anticipos: 80 por 100 desde que el vino ha pasado la frontera. Por toda comisión: 1,50 pesetas por hectólitro.

Maquinaria Agrícola, Industrial y Vinícola
Basilio Miret BARCELONA
61, Princesa, 61.

PULVERIZADOR "SALABER" de aire comprimido
(Con privilegio exclusivo en España, Francia, etc.)
Medalla de Oro.—Primer Premio en la Exposición Universal de Barcelona 1888.

Este Pulverizador, construido únicamente de cobre y latón, y acreditado ya en toda España, es el aparato más útil que se conoce para combatir el Mildew, el Black-Rot, el White-Rot y demás enfermedades criptogámicas de la Vid, cuyo remedio seguro y eficaz es el sulfato de cobre.

Una de las ventajas más importantes del PULVERIZADOR "SALABER" es el pitón *Non plus ultra*, ideado por su inventor para evitar las obstrucciones, que eran antes el escolio habitual en estos aparatos.

La utilidad reconocida y justamente apreciada de este pitón ha merecido los plácemes de todos los agricultores que lo han empleado.

Precio en BARCELONA,
sin embalaje
50 PESETAS



UTENSILIOS VINICOLAS

Alambiques y Aparatos de todas clases. Clarificantes para vinos.

CARLOS HAUPOLD

7, Alameda de los Tristes, 7.
MÁLAGA

DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO
GABINETE CIENTIFICO
SERRANO, 4, MADRID

Fábricas.—Máquinas—Asuntos industriales.
Dirección facultativa de boegas.

Aparato para la explotación del orujo de uva extrayendo el tórtero y el aguardiente.

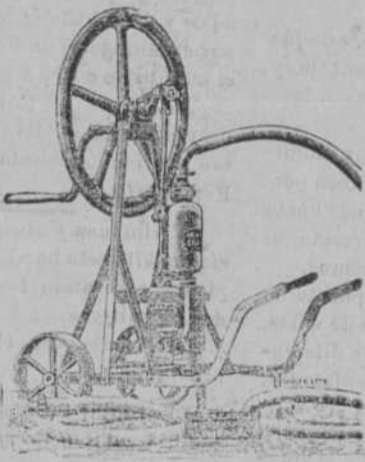
Opúsculo sobre las plagas

DE LA VID

Conocidas con los nombres del mildew, antracnosis, erinosis, erowrot, blisk rot, dry rot, ma negro, podredumbre, dadosporium, septosporium, septocylindrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por D. Fausto Garagarza, decano y catedrático de la facultad de Farmacia de la Universidad Central y Jefe del Laboratorio químico-municipal de Madrid.—Dirigir los pedidos á casa del autor, calle Calderón de la Barca, número 2 duplicado, Madrid.—Precio: una peseta.

BOMBA

MAGNUMBONUM



para trasiego

JULIUS G. NEVILLE
11, Plaza Palacio, Barcelona
6, Puerta del Sol, Madrid

Precio de las BOMBAS

Con 2 metros tubo aspiración de espiral, 4 metros tubo de impecación, enlaces recipiente colados

4.000 litros.....	pesetas 225
6.000 ".....	" 275
8.000 ".....	" 350

Esta BOMBA excede á todas otras por solidez, duración y cómodo manejo.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
Fundados en 1854.

19, Calle de Campo Sagrado
ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO
BARCELONA
Premiados con 14 medallas de Oro, Plata y Bronce, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas para
Fábricas de Fideos y pastas para sopa.

Fábricas de Chocolates
Fábricas de Harinas.
Fábricas y molinos de aceites.
Prensas para vino.
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases.
Catálogos especiales y general.
Se remiten franco á quien los solicite.

Dirección para telegramas
V A L L S . — Campo Sagrado
BARCELONA

ABONOS MINERALES

de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.
Dirección: Madrid, Perceados, 35. 1.ª y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco y PU*STOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERROCARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

ABONOS COMPLETOS

- NUM. 1.—AZOADO para cereales, huertas y jardines, á 32 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 2.—POTASICO para viñas, olivos, frutales, patatas, tabaco, etc., á 32 pesetas los 10 kilogramos.
- NUM. 3.—FOSFATADO para cañ de azucar, maíz y forrajes, á 30 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 4.—SUPERFOSFATO para mezclar con el estiércol, quintuplicando así su valor agrícola, á 17,50 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 5.—FOSFATADO potásico para naranjos lino, cáñamo, pimientos, legos y arroz, á 24,50 pesetas los 100 kilogramos.
- NUM. 7.—POTASICO antiséptico. Preservativo contra las enfermedades del naranjo, limoneros y árboles frutales á 32 pesetas los 100 kilogramos.

A todo pedido se acompaña certificado GARANTIZANDO LA EXACTA COMPOSICION de nuestros abonos autorizado por el Director facultativo de la fábrica Dr. D. Laureano Calderón, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

Se remiten gratis nuevas cartillas-prospectos, con testimonio de los que han usado nuestros abonos último durante el año.

SEGADORA MECANICA

inventada expresamente para España y reconocida como la más práctica por su extraordinaria sencillez.
Con acumulador de gavillas para facilitar el atado y segar aunque corra viento fuerte.

Precio: 700 pesetas.

Por encargo especial se construyen otros tipos de Segadoras, siempre que el Ingeniero de la Casa encuentre practicable las ideas que se le presenten.

Se remiten prospectos ilustrados á quien los pida.

ELIZALDE Y COMPAÑIA
EN BURGOS

A los vinicultores

Desacidificador *Lebeuf* para quitar el agrio y ácido de los vinos. Bote de medio kilo, para ocho ó diez hectólitros, 5 pesetas.—Clarificante para vinos energético e inofensivo. Bote de medio kilo, para 25 ó 30 hectólitros, 7,50 pesetas.—Conservador enantico para preservar los vinos de todas las enfermedades. Bote de medio kilo, 7,50 pesetas.
Arados legítimos **VERNETTE** especiales para VIÑAS y demás cultivos que economizan mitad de jornales.

Dirigirse al administrador de "La Revista Vinícola y de Agricultura" Danzas, 5 y 7 Zaragoza.

SAL FACI

contra la bacera, mal del bazo del ganado vacuno, lanar y cabrio.

Verdadero específico de acción bien comprobada por la experiencia de trece años. A su uso deben multitud de ganaderos la salvación de su riqueza pecuaria. Se recomienda eficazmente á los señores veterinarios quienes encontrarán en su uso la medicación racional contra tan devastadora afección.

Un paquete con instrucción para el tratamiento de cien cabezas, seis pesetas

Remisión á la baña mediante abono de su valor y porte.

Depósito en Madrid: farmacia del doctor D. Eduardo Itano y Raso, Concepción Jerónima, 24 y 26.

Depósito general: farmacia de Faci, Don Jaime 1, núm. 1, Zaragoza.

LA MAQUINARIA AGRICOLA

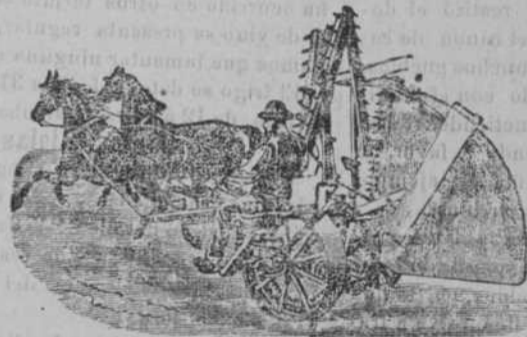
DE

Adrian Eyries

CALLE 20 DE FEBRERO, 7 y 9.—VALLADOLID

SEGADORA

LA SENCILLA



Esta nueva Segadora tiene el privilegio de ser la más ligera y á la vez la más fuerte de cuantas se han inventado. Su construcción compuesta de hierro forjado y Malleable, la pone al abrigo de toda rotura á la vez que su sencillez permite ser entregada al mozo más inexperto.

Para toda clase de máquinas pídase el catálogo que se remitirá gratis. NOTA. Esta casa ha hecho una gran rebaja de precios y no omite gastos para proporcionar las máquinas más modernas y de mejores resultados.

CONSTRUCTOR.

VERMORELL, VILLEFRANCHE (Rhóne)

Pulverizador relámpago contra el mildew.

EL RELÁMPAGO (L'Eclair)

Unica medalla de ORO 1888

Exposición universal de BARCELONA



Unica medalla de ORO 1888

Exposición universal de BARCELONA

306 primeros premios-medallas. Cruz del mérito agrícola. EL RELÁMPAGO es el primero entre todos los aparatos anticriptogámicos franceses.

EL TORPEDO.—Nuevo aparato azufrador para grandes cultivos; aplica perfectamente los polvos y azufres.
Representantes en España: Sr. Richard, en Tudela, Navarra; Sr. Galvator Puiguy, en Pamplona; D. Juan Llong y Pons, en Figueras (Gerona), donde se vende *El Relámpago* á 45 pesetas.